

INFORME DEL COMISARIO PRINCIPAL

A los Señores Accionistas de:
COMPAÑÍA ANONIMA PARQUE INDUSTRIAL Y ARTESANAL PUYO "PIAP"

En mi calidad de Comisario Principal de la COMPAÑÍA ANONIMA PARQUE INDUSTRIAL Y ARTESANAL PUYO "PIAP", y en cumplimiento a la función que me asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, me permito informar que he examinado el Balance General de la Compañía al 31 de diciembre del 2017 y el correspondiente Estado de Resultados, así como el Estado de Flujo de Efectivo y el Estado de Cambios en el Patrimonio por el período del 1ro. de enero al 31 de diciembre del 2017.

La revisión incluyó, el análisis de las evidencias que soportan las cifras y emisión de los correspondientes estados financieros; incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, cumplimiento de disposiciones legales vigentes en la República del Ecuador así como del Estatuto de Constitución, resoluciones aprobadas por la Junta General Universal de Socios, Junta de Directorio, y las estimaciones significativas efectuadas por la Administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general. Considero que la revisión provee una base razonable para expresar una opinión.

1. Cumplimiento de resoluciones

Cumpliendo las obligaciones determinadas por el Art. 279 de la Ley de Compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, informo que:

He revisado las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas y Juntas de Directorio, y que en mi opinión considero que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.

Los libros de actas de Juntas de Accionistas y del Directorio, han sido llevados de forma aceptable, y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

Los títulos de acciones y los talonarios, continúan desactualizados, así como también el Libro de Registro de Acciones.

2. Procedimiento de control interno

Como parte del examen efectuado, se realizó, un estudio del Sistema de Control Interno de la Compañía, en el alcance que consideramos necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas; bajo las cuales, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los Estados financieros examinados. El estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema.

3. Registros legales y contables

La COMPAÑÍA ANONIMA PARQUE INDUSTRIAL Y ARTESANAL PUYO "PIAP", es una Sociedad Anónima constituida en el Ecuador cuyo objetivo principal está orientado hacia el cumplimiento de las acciones necesarias para la consecución de un lugar apropiado, el fomento y la promoción de la industria, la ampliación y la administración de los parques industriales y zonas francas, extensión hacia los diferentes parques artesanales e industriales de los diferentes lugares dentro de la región amazónica, con la finalidad de apoyar e implementar el desarrollo de la artesanía, de la pequeña, mediana y gran industria....

En base de los resultados obtenidos al aplicar selectivamente los procedimientos de revisión, considero que la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, el Código de Comercio, entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

He recibido toda la ayuda por parte de la Administración de la Compañía para el desempeño de mis funciones.

Un resumen de los componentes principales de los estados financieros de la Compañía por el período que terminó el 31 de diciembre del 2016, es como sigue:

CUENTAS	VALOR \$
ACTIVO CORRIENTE	21.803,61
ACTIVO FIJO	26.214,65
PASIVO CORRIENTE	28.101,88
CAPITAL SUSCRITO	21.800,00
RESERVA LEGAL	54,01

PERDIDAS ACUMULADAS EJERCICIOS ANTERIORES	10.627,45
UTILIDADES EJERCICIOS ANTERIORES	482,56
UTILIDAD DEL EJERCICIO	7,50
REVALACION DE ACTIVOS	11.274,65

4. Registros Contables

Los respectivos registros contables se mantienen debidamente conciliados, no se ha identificado diferencia significativa de carácter relevante.

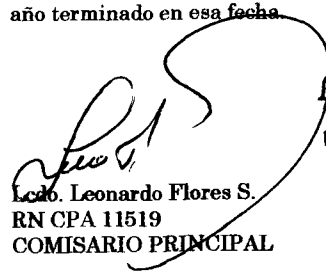
Considero que el examen efectuado permite razonablemente emitir la siguiente opinión:

En mi opinión los estados financieros presentan razonablemente en los aspectos importantes la situación financiera de la COMPAÑÍA ANONIMA PARQUE INDUSTRIAL Y ARTESANAL PUYO "PIAP" al 31 de Diciembre de 2016 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador.

5. Recomendaciones:

- Exigir a los señores socios el pago de saldo del capital suscrito.
- Actualizar los talonarios, títulos de acciones, y su registro.
- Ejecutar las acciones tendientes al cumplimiento del objeto social de la compañía, con la finalidad de generar ingresos operacionales que permitan atender los gastos operativos y evitar el deterioro patrimonial, que al término del ejercicio fiscal 2016, registra un deterioro del 49,07%, el mismo que de llegar a superar el 50%, causaría la declaratoria de disolución por parte de la Superintendencia de Compañías.

Por lo expuesto anteriormente someto a consideración la aprobación final del Balance General de la COMPAÑÍA ANONIMA PARQUE INDUSTRIAL Y ARTESANAL PUYO "PIAP" al 31 de diciembre del 2017 y los correspondientes Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo, y Estado de cambios en el Patrimonio por el año terminado en esa fecha.


 Ldo. Leonardo Flores S.
 RN CPA 11519
 COMISARIO PRINCIPAL

Ldo. Leonardo Flores S.
 C.P.A. 11-319
 RUC. 1600085029001
 2685532 08-4888858